Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"

PAC 129

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de julio del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos, previsto en el **Orden Nº 129** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 25 de junio, las empresas, **SOME S.A.C.I.A.; VERTIENTES AGUA MINERAL (ROCCO S.A.); AGUA MINERAL SELTZ S.A.; AGUA MINERAL VILLA ELISA; PAMAQ S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 05 de julio de 2010 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con el mínimo de tres ofertas (se presento un (1) oferente PAMAQ S.A.) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 05 de julio, las siguientes firmas, **SOME S.A.C.I.A.; VERTIENTES AGUA MINERAL (ROCCO S.A.); AGUA MINERAL SELTZ S.A.; AGUA MINERAL VILLA ELISA; PAMAQ S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 12 de julio de 2010 a las 09:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación nota mediante la empresa **PAMAQ S.A.**----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador General U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"

PAC 129

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **PAMAQ S.A**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes un millón cuatrocientos veintidós mil quinientos (G. 1.422.500).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Constancia del SIPE Sistema de Información de Proveedores del Estado; RUC; Formulario 120 (IVA).----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se

Abog. Carlos Mario Ro... Coordinador U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón Responsable U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS"

PAC 129

eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **PAMAQ S.A**, y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (7.500.000) hasta el monto máximo de **guaraníes quince millones (G. 15.000.000)** para el **Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos** para el Ministerio Público.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público